

RESOLUCIÓN de 07 de julio de 2017, del Secretario General de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE LA CONVOCATORIA DE LA AYUDA A LA DESTILACIÓN DE SUBPRODUCTOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CAMPAÑA VITIVINÍCOLA 2017/2018, PARA LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA VINIFICACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO 2014-2018 AL SECTOR VITIVINÍCOLA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto de Orden por la que se establece la convocatoria de la ayuda a la destilación de subproductos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, campaña vitivinícola 2017/2018, para la aplicación de la medida relativa a la eliminación de subproductos de la vinificación, en el marco del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola,

ACUERDO:

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de Orden indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: **sayrm.dgpac@gobex.es**

El horario y lugar de exposición del proyecto de Orden a que se refiere este acuerdo será, durante los días señalados, **de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, Ctra. San Vicente, s/n, de Badajoz o Avenida de Luis Ramallo, s/n, de Mérida.**

Asimismo el proyecto de Orden indicado estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana.

Mérida, a 7 de julio de 2017
El SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL



Fdo.: Francisco Javier GASPARD NIETO.